

Retos para el logro de una participación ciudadana institucional

Nancy Medellín Ortiz

I. Introducción

A pesar de las muchas limitaciones que siguen existiendo, las últimas décadas han contemplado una creciente presencia de mecanismos que permiten la participación ciudadana en la administración pública local. En algunos casos a partir de una estrategia tendente a mejorar la eficacia de la gestión, a incrementar la legitimidad de las instituciones o los gobiernos electos, o bien tratando de responder a una demanda social, en este sentido, se han puesto en marcha muy diversos tipos de experiencias, con funcionamientos y resultados, que pretenden escuchar a los ciudadanos a la hora de definir las políticas públicas de ámbito local.

El objetivo de este trabajo es tratar de hacer un balance de qué han aportado y cuál es el significado y los resultados de este conjunto de mecanismos, el grado de representatividad de los participantes, su capacidad de legitimar a las instituciones y a las políticas definidas, mediante procesos participativos y sus resultados reales.

El trabajo se basa en multitud de informes realizados a veces por las propias administraciones locales o por consultoras o fundaciones externas, que describen y a veces evalúan estos procesos participativos, así como en trabajos de índole más académica pero con un objetivo similar. El análisis se estructura

en dos grandes partes. En la primera, se realiza una primera lectura de las dos caras del proceso: se discuten algunos de los motivos por los que la participación ciudadana en la administración pública es hoy mucho más necesaria que hace unas décadas y se realiza una primera mirada panorámica al enriquecimiento del panorama participativo local, apuntando también algunos de sus desencadenantes. Obviamente no pretendemos reproducir aquí todo el debate sobre los problemas y las bondades de la participación ciudadana en la administración pública, sino únicamente aportar algunas reflexiones adicionales para subrayar por qué es hoy mucho más necesaria que hace unas décadas. En la segunda parte abordamos ya el análisis de los instrumentos participativos a partir de los 3 criterios citados, ilustrando los avances y los límites constatables a partir de las experiencias analizadas.

II. El objeto de estudio: mecanismos de participación en las políticas locales

Junio de 1997. En Bristol (Gran Bretaña) una gran diversidad de grupos ciudadanos, algunos previamente existentes y otros creados para la ocasión, estaban debatiendo sobre el futuro de su ciudad, siguiendo un guión de discusión previamente elaborado. Todas las propuestas fueron agrupadas en 6 grandes temas, que después fueron debatidos en asambleas en las que participaron más de 100 personas. Los resultados de estas reuniones aparecieron en una publicación, cuya presentación se aprovechó para organizar a los participantes en grupos operativos encargados de tratar de poner en práctica las propuestas.

En las mismas fechas, en Porto Alegre (Brasil), los ciudadanos estaban discutiendo las prioridades para su presupuesto municipal, tal como llevaban haciendo hacía ya varios años. En junio concretamente se estaban celebrando 21 asambleas plenarias, 16 de base territorial y 5 sectorial, abiertas a todo el mundo y encargadas de fijar las prioridades presupuestarias que luego serían trasladadas al gobierno municipal y negociadas entre los representantes de las distintas asambleas.

También en ese mismo mes de junio, en Rubí, una ciudad de unos 50 mil habitantes del área metropolitana de

Barcelona (España), se estaba desarrollando una experiencia participativa novedosa. Los consejos ciudadanos iban a reunir a 3 grupos de 25 personas mayores de 16 años seleccionadas al azar, para discutir la utilización que debía darse a un inmenso terreno que quedaba liberado en pleno centro de la ciudad, gracias al traslado del campo de fútbol del equipo local a las afueras. Los 75 participantes escucharon a técnicos muy diversos, a las asociaciones que quisieron intervenir y a los partidos políticos locales y, al final, emitieron sus recomendaciones sobre qué usos concretos dar a este espacio público.

En el debate público, los mecanismos de consulta ciudadana alcanzan una visibilidad y una cotidianidad que quizás nunca antes tuvieron. Referéndum vinculantes (Unión Europea) se alternan con los que pretenden lograr una regeneración del sistema político (Colombia, Portugal, Italia) y con una miríada de consultas similares a nivel local a ambos lados del Atlántico. Todo ello en paralelo a la creciente extensión en el uso de las elecciones primarias (España, México, Argentina).

La participación ciudadana adquiere un protagonismo absoluto de la mano de la idea de capital social, ya no es un discurso cargado de retórica y utopía, sino ante todo la mejor garantía para “hacer funcionar la democracia”.

Estamos hablando más de un fenómeno emergente, que de realidades consolidadas que generen unanimidades. Entre los políticos siguen predominando las reticencias hacia la apertura de nuevos espacios participativos, entre la ciudadanía la apatía y la falta de implicación y en el debate académico sigue presente la desconfianza hacia un excesivo protagonismo ciudadano.

Esta realidad de espacios participativos emergentes es especialmente clara en el mundo local. El principal argumento tradicional a favor de la inevitabilidad de la democracia representativa es el de la imposibilidad de la democracia directa a gran escala. A pesar de los cambios que las nuevas tecnologías puedan introducir en este planteamiento, no hay duda que a corto y mediano plazo al menos, una escala de gobierno menor facilita el desarrollo de instrumentos participativos, en tanto que abre la puerta al diálogo y la interacción cara a cara. Además, la proximidad de los temas a los ciudadanos provoca una mayor disposición por su parte a implicarse y participar (Parry y otros, 1992). Por ello, el gobierno local se ha considerado siempre

como el escenario privilegiado desde el cual pueden desarrollarse experiencias de participación ciudadana y se ha convertido realmente en el nivel de gobierno donde más se ha avanzado en esta línea. A pesar de que también a nivel estatal, regional o federal puedan identificarse instrumentos de diálogo con los ciudadanos o con los interlocutores sociales.

Sin duda, la mejora de los canales por los que se transmite la información a la ciudadanía se ha convertido en un logro importante, en tanto que la información se convierte en requisito previo para que la participación sea posible.

La demanda: ¿Por qué hay mayor necesidad de participación?

El indudable triunfo de la democracia representativa como conjunto de mecanismos institucionales para la toma de decisiones colectivas se ha producido más por falta de alternativas que por convicción. La paradoja es que la mayor extensión real y la mayor unanimidad en cuanto a la adopción de las formas de gobierno democráticas, dentro y fuera de Occidente, coincide con un período en que estas instituciones no gozan precisamente de su mejor estado de salud en aquellos países donde más tiempo llevan instaladas: abstención electoral, crisis de confianza en las instituciones y los partidos, cinismo político, incapacidad de procesar nuevas demandas y conflictos emergentes, serían algunos de los síntomas de estos problemas de salud de las instituciones representativas.

En muy buena medida ello se debe a que dichos mecanismos institucionales fueron pensados y concebidos para realidades muy distintas a la actual. Tanto la sociedad como la política actual poco se asemejan a la de aquellas sociedades en las que y para las que fueron inventados los actuales mecanismos de representación política. Mientras la sociedad y los contenidos de la vida política no paraban de cambiar aceleradamente a lo largo de estos últimos 150 años, las formas y las instituciones políticas han modificado mucho menos su funcionamiento. Y si ello prueba en buena medida la solidez de las mismas, al mismo tiempo ha ido creando un conjunto de desajustes y de insatisfacciones.

¿Sirven esas mismas instituciones para una realidad y una vida política tan diferentes? El universo de quienes tienen derecho al voto ha ido ampliándose sin cesar a lo largo de estos años, pero estos cambios no se han visto traducidos en los mecanismos de toma de decisiones y, en concreto, en los espacios reservados a los ciudadanos que no son profesionales de la política.

El cambio político no ha sido menor. En primer lugar, el ámbito temático de la política ha crecido de forma notable y no deja de hacerlo. Temas que no hace tanto se hubieran considerado fuera del terreno de la intervención pública pasan a formar parte de éste (delitos ambientales, promoción de la igualdad de oportunidades entre géneros, fijación del catálogo de eventos deportivos de interés general), a la vez que aparecen nuevos temas provocados por cambios sociales o tecnológicos (familias monoparentales, regulación de Internet o del uso de las biotecnologías). La política amplía su campo de actuación dando lugar a dos efectos fundamentales: mayor dificultad de canalizar todas las demandas sobre temas tan diversos a través de los instrumentos tradicionales, así como mayor oportunidad y motivación para participar en un ámbito de toma de decisiones colectivas de importancia y relevancia creciente. De unos estados que controlaban una muy pequeña parte de la riqueza nacional, a la situación actual donde llegan a administrar más de la mitad del Producto Interno Bruto en algunos países. Ello supone que los incentivos para la participación ciudadana en los asuntos públicos serán mucho mayores, en tanto que a través de esos mecanismos de decisión colectiva se está decidiendo sobre la mitad del producto del trabajo de cada uno.

Pero al mismo tiempo que la influencia de la política se expande, también se hace más compleja. La propia ampliación temática puede provocar la dificultad (más bien la imposibilidad) de ser capaz de seguir y de estar medianamente informado de todos y cada uno de los debates políticos, así como provocar la sensación de desconcierto, de una vida política que ya no resulta reducible a esquemas ideológicos simples, repleta de temas que crean contradicciones.

La complejidad no sólo crece por la falta de patrones ideológicos omnicomprendidos, sino por la dificultad de localizar a los responsables de la toma de decisiones. La aparición de nuevos niveles en la administración y el fenómeno en general

del gobierno multinivel, dan lugar a una realidad política donde las responsabilidades políticas no son fácilmente atribuibles a un único nivel de gobierno. ¿A quién recurrir ante un problema ambiental si hay competencias a nivel federal, estatal, regional y local? ¿Quién va a rendirle cuentas al ciudadano y a quién tiene éste que dirigirse en busca de información o si pretende tratar de influir en la política? La dificultad de localizar a los responsables de las decisiones se complica aún más cuando se trata de decisiones cuyos responsables carecen de responsabilidad política.

En definitiva, la política nos afecta más y más, abarca cada uno de los ámbitos de nuestra vida, pero al mismo tiempo se hace más y más compleja (más actores, más niveles de gobierno, menos esquemas estables) y por tanto difícil de comprender y de seguir. ¿Qué consecuencias tienen todo este conjunto de cambios en la sociedad y en la política?

En los años 60 y 70 se extiende la percepción de que las instituciones representativas son incapaces de responder a las demandas crecientes, generando con ello una crisis de confianza en la ciudadanía. Pero la expansión mundial de los sistemas representativos coincide en los años 90 con una percepción creciente de aburrimiento, escepticismo y cinismo y, finalmente, se aprecia una crisis de confianza en las instituciones representativas, tanto en las viejas como en las nuevas democracias (Norris, 1999). Haya o no crisis de confianza en algunas instituciones, sí existiría en cualquier caso un potencial participativo mucho mayor, el proceso que se ha bautizado como de “movilización cognitiva”, consistente en amplios sectores de ciudadanos mucho más informados de lo que lo estuvieron nunca y predispuestos a participar (Inglehart, 1991). Estos “ciudadanos críticos” no aceptan dogmas ni consignas y, a pesar de ser individualistas y carecer de identidades colectivas fuertes, son conscientes y activos. En palabras de Inglehart (1999), la postmodernidad “erosiona el respeto por la autoridad, pero incrementa el apoyo a la democracia”.

Aunque entre estos autores no hay respuestas explícitas y convincentes de cómo encajar en este escenario una realidad en la que no encontramos la esperada explosión participativa, sus explicaciones apuntarían a dos líneas complementarias: para unos, estos nuevos ciudadanos ya no estarían dispuestos a participar a través de instrumentos tan jerárquicos, disciplinados

y globalizadores como los partidos políticos, pero sí constituyen el capital humano que está dando lugar a otro tipo de organizaciones de funcionamiento más horizontal y con una voluntad de actuación más parcial; para otros, estos ciudadanos están ansiando encontrar sus espacios participativos y el actual desajuste entre realidades y expectativas les hace optar a menudo por la protesta como mecanismo para vehicular dicho descontento.

Pero incluso si la demanda de mayor participación existe, hay límites a la participación, que no puede ser extendida de forma indefinida. Al hablar previamente de los cambios sociales que habrían generado una mayor demanda y predisposición a la participación hemos subrayado la importancia de crecientes niveles educativos y accesibilidad a la información.

Incluso en el escenario más idílico, con ciudadanos muy preparados para participar, políticos muy dispuestos a que lo hicieran y una vida política intensa y estimulante, los recursos que el ciudadano medio podría dedicar a la vida política serían finitos debido al rol crucial que juega un recurso tan limitado como es el tiempo. Todo ello tiene dos grandes consecuencias a retener a la hora de pensar en la viabilidad de cualquier experiencia participativa. En primer lugar, deberemos partir siempre de esta constatación de un tiempo disponible finito y sometido a múltiples presiones, por lo que el necesario consumo del mismo para participar deberá distribuirse como corresponde a un recurso preciado, valioso y a respetar. Además, el hecho de que éste sea limitado provoca que los ciudadanos lo valoren especialmente, por lo que será preciso que los participantes obtengan satisfacciones expresivas o instrumentales de su participación y no se queden con la sensación de haber estado derrochando su tiempo para nada (1).

Podemos esperar que los ciudadanos participen, pero no que vivan para participar. Y, sin embargo, en la realidad vamos a encontrarnos todas las situaciones: desde muchas personas que no participan nunca, hasta otras que parece que sí viven para participar. Esto se deberá a la distribución radicalmente desigual de todos los factores discutidos hasta aquí. Empezando por el final, está muy desigualmente distribuido el tiempo libre disponible, como también lo está la capacidad económica para “comprar tiempo libre” (liberando tiempo a dedicar al hogar, los hijos, los enfermos). Pero aún peor distribuidos están los recursos educativos o la capacidad de acceder y de comprender las informaciones

políticas. Y probablemente aún peor repartidos estén el interés, el sentimiento de que uno debe o es capaz de participar, el placer que se obtiene participando y otros sentimientos fundamentales que nos llevan a implicarnos en los asuntos colectivos.

Por supuesto, todos estos recursos mal repartidos no tienen porque coincidir en las mismas personas y grupos. Podemos encontrar personas con mucho tiempo libre, pero que carecen de una gran capacidad de procesar información, de sentimiento de competencia política o de la estabilidad emocional necesaria para implicarse en los asuntos colectivos, del mismo modo que podemos encontrar personas con una fuerte motivación y sentimiento de eficacia política adquiridos en una larga vida asociativa, a pesar de carecer de una amplia educación formal. Pero muy a menudo, muchos de los recursos citados sirven para adquirir otros (el dinero compra tiempo, la educación sirve para adquirir competencia política), por lo que el conjunto de recursos que favorece la participación aparecen estrechamente relacionados y, como resultado, como un conjunto con una muy desigual distribución social.

De esta desigual distribución se deriva uno de los problemas más frecuentemente citados, tanto por teóricos como por practicantes de la participación: la intensidad de la participación va a ser también muy desigual, con grupos de personas muy activas, frente a la absoluta pasividad de otros sectores. Las desigualdades sociales y la experiencia se traducen en desigualdades políticas, con lo que se produce una participación concentrada en sectores muy reducidos, de modo que nos encontraremos con la realidad descrita por tantos cargos políticos locales: "los que participan son poco representativos, son siempre los mismos"(2).

En definitiva, cuando en los próximos apartados analicemos distintas experiencias participativas, deberemos tener en cuenta que las energías participativas de los ciudadanos son limitadas y que hay que ser respetuoso con ellas, que cuanto más exijamos de estas energías mayor riesgo podrá existir de una participación poco representativa y que, cualquier esfuerzo deberá tener en consideración los límites de la información habitualmente disponible.

La oferta: ¿Hay realmente más espacios participativos?

La existencia de una mayor demanda o de mayor necesidad de determinado producto no siempre garantiza su existencia. Las resistencias al desarrollo de nuevos instrumentos participativos podrían ser tan grandes que, por muy necesarios que resultaran, su aparición fuera extremadamente residual. ¿En qué medida el hecho de que los ayuntamientos sean instituciones electas frena o estimula la aparición de espacios participativos? ¿Se han desarrollado más debido a una fuerte demanda social en su favor o debido a preferencias partidistas y liderazgos políticos que los han impulsado?

La participación debe de girar en torno a la planificación urbana, al medio ambiente, a la sanidad o a la fijación global de prioridades presupuestarias. Además, el objeto de la consulta ha oscilado entre la fijación generalista de prioridades en grandes ámbitos temáticos, hasta decisiones extremadamente concretas respecto al uso de determinado presupuesto o a las características de la construcción de un equipamiento público, o hasta la mejora de los procedimientos utilizados para la elección de representantes. Finalmente, y en cuanto a mecanismos, los encontramos de muy diverso signo, dirigidos a ciudadanos independientes, a grupos organizados o a ambos, y con formatos que suponen la participación de no más de 12 personas en algunos casos (círculos de estudio) y de bastantes miles en otros (presupuestos participativos).

Se trata de fenómenos aún muy desiguales, pero claramente recientes, innovadores y en expansión. Aunque algunos de los mecanismos tengan sus primeras aplicaciones muchos años atrás, en la mayor parte de los casos su extensión se ha producido muy recientemente.

El grado de implantación de los distintos instrumentos es muy desigual. Los consejos consultivos son, a gran distancia de los demás, los más utilizados, con presencia en casi cualquier ayuntamiento grande o mediano. Otros mecanismos de consulta ciudadana, como el uso de encuestas de opinión, de mecanismos de quejas y sugerencias de los ciudadanos o de los usuarios de determinados servicios, o reuniones abiertas al estilo de la audiencia pública. Por mucho que hablemos de éxito de los jurados ciudadanos en Gran Bretaña o de exportación

del modelo brasileño de presupuestos participativos, incluso en los países donde estos mecanismos están más arraigados siguen constituyendo realidades minoritarias, cuya extensión está alcanzando niveles excepcionales en algunos países y de algunos usos de Internet como mecanismo para aproximar la administración y la información a la ciudadanía.

Pero quizás lo interesante es que más allá de las etiquetas participativas más conocidas, lo que tiene un protagonismo creciente son las experiencias singulares, generalmente inspiradas en algún formato concreto, pero posteriormente adaptado libremente para satisfacer las necesidades y las posibilidades de cada circunstancia concreta. Una realidad en constante evolución, una de cuyas principales características es precisamente la voluntad.

También a nivel temático existen importantes desigualdades, que aparecen no sólo porque algunos ámbitos temáticos tengan instrumentos participativos de uso exclusivo (medio ambiente), sino por la propia necesidad y/o facilidad de organizar la participación utilizando cualquier tipo de metodología. Así, cuando nos fijamos en los consejos consultivos, predominan los temas donde se puede personalizar la demanda y focalizar al grupo poblacional de afectados (Navaro, 1999). Es decir, habrá más mecanismos participativos cuando sea fácil identificar a los consultables y éstos se encuentren previamente organizados.

Si utilizamos la clasificación tradicional entre información, consulta, codecisión y cogestión, la mayor parte de los instrumentos mayoritarios combinan con diferentes dosis los dos primeros componentes, aunque en los casos de mejor funcionamiento pudiera hablarse de algunos espacios emergentes de codecisión. Los jurados ciudadanos y los presupuestos participativos permiten ilustrar las contradicciones que a menudo existen entre teoría y práctica. Así, los jurados ciudadanos son, en principio, claramente instrumentos de consulta, mientras que los presupuestos participativos pretenden constituir un mecanismo de codecisión. Aunque en la práctica esto sea también lo que ocurre en muchos casos, veremos como el compromiso asumido en muchos Ayuntamientos con los consejos ciudadanos termina convirtiendo sus decisiones en definitivas, asumiendo una función que va más allá de lo previsto (Font, 1999). Por el contrario, en Porto Alegre, existen instrumentos moderadores que provocan

que mientras algunas decisiones del proceso participativo de elaboración de presupuestos sean la última palabra, otras pueden verse finalmente alteradas por decisión del consejo municipal (Abers, 1997).

En primer lugar, siguiendo una distinción muy tradicional en el análisis de las políticas públicas, distinguimos entre aquellos mecanismos más pensados para el diagnóstico de problemas y la formación de la agenda política local, de aquellos que pretenden tener un carácter más decisional y de los que suponen la implicación en el proceso de gestión. Por otro lado, distinguimos los mecanismos participativos en función del público principal al que van dirigidos, sean ciudadanos a título individual, organizaciones cívicas o ambos.

Navarro (1999) plantea con absoluta claridad el dilema al que se enfrentan los políticos locales: si la ley pone en sus manos toda la capacidad decisoria, ¿qué incentivos tienen para redistribuir parte de ese poder? Además, en caso de que deseen hacerlo, esta voluntad se verá mitigada por otra consideración: esta cesión de protagonismo no debe plantear contradicciones sino resultar funcional al objetivo prioritario de los gobernantes municipales, ganar las siguientes elecciones para mantenerse en el poder. Para hacer este razonamiento no hace falta asumir ninguna versión ortodoxa de la teoría de Downs (1973), según la cual cualquier cargo público quiere ante todo mantenerse en el poder: aunque se pretenda ante todo transformar la sociedad, las mayores posibilidades de incidir están asociadas a formar parte del gobierno y, por tanto, la voluntad de ganar elecciones puede ser sencillamente un medio para lograr fines altruistas. Por ello, según Navarro, los gobernantes sólo cederán espacios a instrumentos participativos que crean poder controlar y de los que, por tanto, pueda esperarse colaboración activa o pasiva en la tarea de mantener el apoyo electoral de los ciudadanos.

Sin duda, las reticencias de los cargos electos a ceder poder existen y muchas de ellas tienen que ver con este argumento. Incluso pudiendo controlar el tema y el momento de la consulta participativa, son pocos los Ayuntamientos que se atreven a abrir procesos participativos que no les ofrecen garantías de control sobre los resultados. Por otro lado, también podría ser que precisamente por la necesidad de ganar elecciones, los cargos electos locales estuvieran dispuestos a sacrificar el contenido de

una decisión sustantiva concreta y adoptar una decisión política que no comparten emanada de un proceso participativo, si ello contribuye a darles visibilidad mediática y a mejorar su imagen pública en tanto que políticos que fomentan la participación y escuchan sus resultados. Por tanto, podría ser que la participación se vea frenada por la necesidad imperiosa de ganar elecciones, pero también que sea fomentada por esa misma necesidad. Aunque muy probablemente ni varios pronunciamientos adversos de un consejo municipal sectorial tendrán un gran impacto electoral negativo, ni la apertura de un proceso participativo transparente será garantía de obtener victorias electorales.

Otra motivación para poner en marcha dinámicas participativas podría ser la existencia de una fuerte demanda ciudadana.

Quizás la aparente falta de demanda puede relacionarse con el propio monopolio de los recursos institucionales provoca que, incluso cuando esta presión participativa existe, terminen siendo las elites políticas quienes lideran el proceso de conversión de las mismas en un mecanismo organizado: aunque existiera una demanda social previa, son los laboristas en Gran Bretaña (Delap, 2000) y el PT en Brasil quienes dan el gran impulso político a los procesos participativos. Como señalan Font y Subirats (2000), en muchos casos se encuentran una demanda social latente, con un liderazgo formal del proceso por parte de las instituciones, con lo que en general estaremos hablando de procesos participativos con una apariencia de formato Top-Down. Aunque quizás en muchos casos lo más correcto sería utilizar la terminología que propone Navarro (1999) y hablar de “coaliciones participativas”, que se producen entre distintos actores políticos, por mucho que la iniciativa esté en manos de quienes disponen de recursos institucionales. Internet es un caso claro de la diversidad de iniciativas: institucionales en el caso del voto electrónico, sociales para el desarrollo de redes movilizadoras y mixtas entre instituciones y entidades civiles para los mecanismos de control del trabajo parlamentario (Sánchez, 2000).

Finalmente, si el miedo y la inexperiencia actúan en muchos casos como frenos al impulso de más experiencias participativas, la información y la difusión contribuyen a su extensión. Muchos de los mecanismos participativos se han extendido básicamente por difusión, por información transmitida

a través de las redes asociativas o municipales existentes, a través de medios de comunicación, publicaciones o congresos, que han dado lugar a que en otros lugares se conozca una experiencia, se valore, se pierdan los miedos y se decida ensayar algo similar (3).

III. Representatividad y Legitimidad

Se ha dicho en muchas ocasiones que el instrumento participativo central en las democracias representativas, los procesos electorales, tienen tres funciones principales: renovar la legitimidad democrática que sustenta el funcionamiento de la vida política, dar lugar a una representación de los intereses de los distintos ciudadanos y grupos sociales y permitir la formación de un gobierno. En primer lugar, no hay duda que una característica de muchos de ellos es su capacidad de legitimar, como mínimo a las políticas concretas que se están adoptando y quizás en algunos casos también a aquellas instituciones que las generan. En segundo lugar, la representatividad ha sido uno de los temas de debate central cuando se habla de instrumentos participativos: tanto en los debates académicos sobre el tema, como en el centro de las reticencias de muchos políticos a buena parte de los mecanismos participativos existentes se sitúa el problema de la representatividad de los participantes. En la tercera función hay mayores divergencias, ya que de la participación ciudadana en la toma de decisiones no debe salir ningún nuevo gobierno. Sin embargo, junto a legitimidad y representatividad, si deben conseguirse unos resultados, unos rendimientos sustantivos del proceso, una decisión o un conjunto de recomendaciones, ideas o propuestas a las autoridades.

Los problemas de falta de representatividad de los participantes constituyen un tema clásico de los estudios sobre participación, hasta el punto que los autores preocupados por el tema hayan llegado a proponer la participación obligatoria (Lijphart, 1996) o el gobierno a base de encuestas (Verba, 1995), como únicas alternativas ante una objeción recurrente frente a casi cualquier mecanismo participativo. Profesionalismo excluyente o legitimidad participativa. Con términos casi tan contundentes plantean Brugué y Gallego (1999) el dilema entre un proceso de toma de decisiones que permanezca cerrado

a las voces públicas y atiende únicamente a las propuestas técnicas, frente a la posibilidad de una administración pública democrática, que quiera hacerse respetar precisamente por ser capaz de escuchar. Los efectos legitimadores de los procesos participativos aparecen en casi todos los estudios de experiencias concretas. Aunque se trata básicamente de una legitimidad procedimental, fruto más del proceso en sí mismo que de ninguna de sus características específicas, existen una serie de preguntas abiertas que pueden contribuir a subrayar o a poner en entredicho dicha capacidad legitimadora. En primer lugar, afrontar una de las críticas tradicionales a todos los procesos participativos: ¿son los ciudadanos de a pie realmente capaces de informarse, tomar en consideración puntos de vista globales y distintos a los suyos y tomar parte en un proceso decisional racional? Los efectos legitimadores de los procesos participativos serán también mayores si éstos consiguen lo que fue uno de los grandes argumentos tradicionales de muchos de los defensores clásicos de la participación: la participación como “escuela de democracia”, que contribuye a crear mejores ciudadanos. Además, estos efectos educativos pueden limitarse a los participantes directos más comprometidos en el proceso o bien, si éste tiene suficiente visibilidad y proyección exterior, extenderse entre sectores más amplios de la ciudadanía que perciban la existencia de una clara voluntad de escucharlos e implicarlos en la toma de decisiones.

Aunque la participación tenga interés e importancia en sí misma, aquí nos interesa especialmente hablar de ella en relación con la administración y por tanto con la toma de decisiones colectivas. Por ello tiene sentido pensar que un tercer gran tema desde el que, valorar los instrumentos participativos, son sus resultados: ¿Sirven de verdad para tomar decisiones que se lleven a la práctica o son poco más que espacios rituales donde escenificar un diálogo entre administradores y ciudadanos? Llegados a este punto es preciso abordar, al menos, dos grandes temas. En primer lugar, cuál es la importancia del diseño del propio proceso participativo. Tampoco aquí las respuestas son coincidentes y oscilan entre quienes apuestan ante todo por la voluntad política y consideran las características del modelo participativo como algo secundario y quienes piensan que éstas van a ser en buena medida responsables del éxito o del fracaso. Sin embargo, sí hay un amplio acuerdo en que no existe una fórmula mágica de

aplicación universal: cada tema exige la busca del mecanismo concreto más adecuado para encauzar su debate y resolución. En segundo lugar, debemos enfrentar la difícil relación que se le suponía a eficacia y participación: si la demanda de participación puede haber crecido, no por ello se ha relajado en absoluto la necesidad de obtener las mejores decisiones posibles, sin costos inasumibles de tiempo y dinero. En este aspecto existe una amplia coincidencia en apuntar tanto los costos de las soluciones impuestas sin diálogo, como la potencial complementariedad entre eficacia y participación en la mayor parte de circunstancias, tanto a corto como a largo plazo.

1. Representación: ¿Quién toma la decisión?

Una de las funciones principales de los procesos electorales en el marco de las democracias representativas es garantizar la representación de los intereses de los distintos ciudadanos y grupos sociales en los procesos de gobierno. La introducción de fórmulas de participación ciudadana más allá de las elecciones debería no sólo preservar sino potenciar la capacidad de representación de ese conjunto de intereses en las decisiones públicas. No obstante, del análisis de muchas experiencias participativas se puede deducir que, una vez abrimos nuevos espacios a la participación, la cuestión de la representación no queda resuelta automáticamente. Por una parte, los mecanismos de participación pueden verse afectados por sesgos participativos intensos derivados, entre otras razones, de la exigencia de unos recursos a los participantes (tiempo, información, interés por el país) que están desigualmente distribuidos entre la población. En este sentido, uno de los riesgos principales de las fórmulas de participación no electoral será premiar las opiniones y los intereses de los ciudadanos o los grupos con más recursos para participar, o dicho de otra forma, que la participación no sea representativa del conjunto de intereses y demandas presentes en la población. Por otra parte, no está claro qué tipo de ciudadanos nos interesa integrar en los procesos participativos, es decir, cuál es la voz o las voces que deben ser escuchadas en los procesos de participación ciudadana. En los diversos instrumentos participativos hay implícitos modelos de participación muy distintos, que divergen en cuanto a los puntos de vista e intereses a los que dan cabida.

Tal como han propuesto Brugué y Gallego (1999), una posibilidad es favorecer la participación de una red abierta de actores interesados y dispuestos a participar en los temas a tratar, ya sea por su implicación directa en ellos, ya sea por tener un interés genérico. Desde esta perspectiva, la voz ciudadana que debe ser escuchada es la de los ciudadanos o los grupos que manifiestan un interés en expresarla, y no debe preocuparnos que no todos los ciudadanos estén representados en el proceso participativo. Así pues, si queremos generar mecanismos que permitan el diálogo entre los participantes, deberemos asumir que la deliberación sólo puede producirse entre un número limitado de personas, que dispongan de un mínimo de información e interés para hacerlo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la población afectada por una determinada política va mucho más allá de los colectivos que tienen intereses inmediatos en juego. Además, no está claro si aquellos que se abstienen de participar lo harán simplemente porque no les interesa, o porque no disponen de los recursos necesarios para hacerlo. En este último caso, podríamos estar marginando a los ciudadanos con menos capacidad para hacer sentir su voz, y no sólo prescindiendo de la opinión de aquellos que no están interesados en manifestarla.

El modelo de participación predominante ha potenciado la participación de los grupos organizados, en detrimento de la capacidad de los ciudadanos no organizados de incidir en los procesos de gobierno. Las razones son diversas. Por una parte, los gobiernos locales han concebido las asociaciones como interlocutores válidos de los intereses, las necesidades y las demandas presentes en la ciudadanía. Por otra parte, les resulta más fácil dialogar con grupos organizados que con ciudadanos que sólo pueden representarse a sí mismos, y que en la mayor parte de los casos están muy desinformados. Pero además, los gobiernos han entendido que el potencial disruptivo más fuerte proviene de los colectivos organizados, con intereses y expectativas fuertes sobre la acción de gobierno, y con capacidad para influir y movilizar la opinión pública, por lo que éstos son los primeros en ser escuchados.

Desde finales de los años 80, el modelo de participación de base asociativa ha mostrado limitaciones importantes, buena parte de las cuales se refieren al presupuesto de la representatividad. En primer lugar, el desarrollo práctico de este

modelo de participación permite dudar en muchos casos de la representatividad de los grupos participantes en relación con el conjunto del tejido asociativo. En segundo lugar, los asistentes a los órganos de participación no siempre se pueden presentar como representativos de las propias entidades de las que forman parte. Finalmente, y quizás lo más importante, las entidades tienen verdaderos problemas para garantizar su capacidad de representación de los intereses presentes en la población en un contexto de escasa participación asociativa.

En general, no todas las entidades que forman parte del tejido asociativo de un territorio o de un área temática logran estar representadas en los órganos y los procesos participativos. Un tipo determinado de asociaciones tiende a verse más favorecido que otro en estos espacios participativos, la composición de los cuales se ve condicionada por los mismos intereses políticos de los gobernantes. Así, a lo largo de los años 80, los gobiernos municipales han tendido a favorecer la participación de los grupos más próximos ideológicamente, y con mayor capacidad de movilización social, mientras que la tendencia en estos últimos años es premiar a aquellas entidades con más capacidad de gestión y que muestren acuerdo con el gobierno en la forma de gestionar los servicios (Navarro, 1999).

Como señalan Brugué y otros (1997), en estos órganos se han visto favorecidas las asociaciones mejor adaptadas a la colaboración con las administraciones en la prestación de servicios públicos. Por otra parte, la adopción de un modelo participativo que ha enfatizado el rol de las entidades como coprestadoras de servicios y colaboradoras de la administración, ha alimentado la burocratización de las asociaciones, su dependencia de los recursos de la misma administración y su relativa independencia respecto a la base social que pretenden representar.

La capacidad de los participantes en los órganos de participación para representar a sus propias entidades es también, en muchos casos, dudosa. En parte, este problema de representatividad puede deberse a una falta de interés de las entidades en las actividades de estos órganos, pero sobre todo, es consecuencia de la insuficiente democracia interna en las mismas asociaciones. Así pues, es habitual encontrarnos con asociaciones que no prevén ningún tipo de espacio de comunicación e interacción entre los supuestos representantes y los miembros

de la organización, con lo cual los participantes adquieren plena autonomía respecto al grupo social al que pretenden representar.

Finalmente, otro problema relevante de este modelo de participación es la debilidad del mismo tejido asociativo, un problema que afecta con desigual intensidad a la mayoría de las democracias occidentales. En un contexto de escasa participación asociativa, se puede dudar de la capacidad de los grupos que forman parte de este tejido asociativo para representar la voz del conjunto de los ciudadanos, un problema que toma especial relieve en el marco de un modelo de participación que ha dejado de lado a los no organizados (4).

A pesar de todos estos problemas, debemos tener en cuenta la posibilidad que la misma práctica participativa contribuya a la generación de vida asociativa. El Consejo Municipal de Bienestar Social de Barcelona (CMBS) sería un caso de éxito en este sentido, ya que ha servido como un espacio de aprendizaje democrático y participativo que con su desarrollo, ha potenciado el capital social barcelonés (Sarasa y otros, 1998). Si además pensamos que muchas de estas limitaciones del mundo asociativo han sido favorecidas por un modelo participativo que genera frustración y burocratización, quizás deberíamos concluir que los problemas de representatividad podrían ser superados con la recuperación de un modelo de participación que enfatice el rol crítico y de control democrático de las asociaciones, a la vez que con una profunda renovación de las mismas, que debe ser impulsada desde dentro de las entidades, y que puede ser apoyado y estimulado por las administraciones.

Ligado a los déficit de la participación de base asociativa, en los últimos años se ha abierto una tendencia a buscar nuevas fórmulas de participación que confieran protagonismo a los ciudadanos no organizados, ya sea a través de un modelo de participación mixta o bien de base exclusivamente personal. El caso de la planificación estratégica sería un ejemplo ilustrativo de esta tendencia. Mientras que en sus primeras versiones se contó con la participación de las empresas ligadas al desarrollo socioeconómico del territorio, más tarde se empezó a favorecer la participación del conjunto de entidades del tejido asociativo y en los últimos años, en la mayoría de procesos de planificación estratégica, se abre la participación a los ciudadanos no organizados (De Forn, 1995).

Con respecto a los mecanismos de base personal, algunos autores han distinguido entre aquellos que buscan la representatividad de los participantes y aquellos que no la pretenden. Entre los primeros ubicamos los jurados ciudadanos, las encuestas deliberativas, los pánenes ciudadanos (Stewart, 1998). Todos estos mecanismos comparten un proceso de selección de los participantes dirigido, basado en criterios estadísticos para la confección de una muestra (aleatoriedad o cuotas) que garantice la representatividad de los participantes en relación con el conjunto de la población. Sin embargo, lo reducido de los grupos y el carácter voluntario de la participación son dos obstáculos importantes para lograr una muestra de participantes estadísticamente representativa. La principal virtud de este tipo de mecanismos reside en que permiten construir un microcosmos de la población, con gente de perfiles muy diversos, con opiniones y con sensibilidades diferentes, a pesar de que esa diversidad no mantenga exactamente las mismas proporciones que en el conjunto de la población. Por ese motivo, son mecanismos que permiten escuchar la voz de un tipo de ciudadanos que tradicionalmente se margina de los procesos de participación basados en la autoselección de los participantes (Blanco, 2000; EAP, 1998).

Por otra parte, entre los mecanismos que no tienen en la representatividad un objetivo prioritario, podríamos ubicar los procesos de elaboración de agendas y los presupuestos participativos, así como los instrumentos de democracia electrónica. Todos estos mecanismos se basan en la autoselección de los participantes, previa campaña de publicitación de la experiencia. En este caso, los participantes no se pueden concebir como representantes de la ciudadanía sino sólo como interesados o implicados en el tema a debatir. Se corresponden, en este sentido, con un modelo de participación orientado a los actores interesados y dispuestos a participar. Los instrumentos de participación de este tipo nos enseñan que los procesos de autoselección de los participantes derivan en una serie de sesgos participativos a tener en cuenta. Una muestra de ello es que, a pesar de favorecer la participación de base personal, en la práctica, acaban participando mayoritariamente ciudadanos organizados. Además, que el perfil de los ciudadanos no organizados que participen presente algunos sesgos marcados en relación con el

conjunto de la población, en términos de formación, ocupación y otras variables asociadas a recursos económicos o culturales. En definitiva, no son instrumentos que permitan encontrarnos con una muestra representativa de la población, sino con un conjunto más o menos plural de ciudadanos caracterizados por su interés, su disposición y su capacidad para participar en la discusión de determinada política pública.

Buena parte de la explicación a los sesgos en los que incurren se debe a la elevada exigencia que ponen estos instrumentos sobre los participantes, en cuanto a recursos tales como disponibilidad de tiempo, información o habilidades comunicativas. En este sentido, es de esperar que la mayor parte de la población no se sienta capaz para formar parte de estos procesos de participación. El caso de la democracia electrónica resulta un caso extremo de este tipo de sesgos, lo cual nos lleva a pensar que Internet sólo podrá ser concebido como un instrumento de innovación democrática en la medida que cualquier ciudadano pueda tener acceso a la red y tenga las habilidades necesarias para manejar cómodamente un ordenador .

Una estrategia posible para compensar este tipo de sesgo sería la de escuchar a los ciudadanos que no participan directamente, a través, encuestas de opinión (5). Pero quizá, lo que resulta más importante en este sentido es la generación de un sistema adecuado de incentivos para la participación.

Por una parte, mecanismos como las encuestas deliberativas o los jurados ciudadanos permiten encontrarnos con un grupo de participantes altamente representativo de la población. A pesar de las dificultades, estos mecanismos han conseguido en mucha mayor medida que los otros una participación cuyo perfil se asemeja a la heterogeneidad característica de la ciudadanía. Como hemos visto más arriba, éste es uno de los principales objetivos de este tipo de mecanismos (6), y la consecución de mayores o menores niveles de representatividad dependerá, en buena medida, de los esfuerzos organizativos del proceso de selección y de contacto con los participantes. Por otra parte, hemos ubicado procesos participativos como la planificación estratégica, la elaboración de A21L, y los presupuestos participativos en el grupo de los mecanismos que consiguen una representatividad media o desigual. Todos ellos tienen en común un método de autoselección de los participantes, que acuden a estos espacios de

participación por su interés o su implicación en los temas que se tratan. Son mecanismos que, por lo general, sólo son aptos para ciudadanos o grupos organizados con niveles elevados de tiempo, información y otras habilidades necesarias para la participación. Los consejos consultivos están en el grupo de mecanismos de baja representatividad. Entre los mecanismos de baja representatividad, también hemos ubicado algún instrumento de base personal o mixta, como los fórums temáticos e Internet (7).

En conclusión, la cuestión de la representatividad de los participantes no tiene una solución fácil, porque existen distintas concepciones sobre los sectores de la ciudadanía que deben estar representados, y porque los mecanismos para conseguir esa representatividad exigen esfuerzos organizativos, estratégicos y económicos considerables. Los rendimientos de estos mecanismos en términos de representatividad son muy desiguales, siendo los de base asociativa los que peores resultados consiguen. La tendencia a abrir nuevos espacios a la participación de ciudadanos no organizados no está exenta de algunos riesgos en este sentido, sobre todo cuando la participación es muy exigente con los ciudadanos o no presenta incentivos suficientes, pero ha permitido avances importantes en cuanto a la representatividad de los participantes. Buena parte de la legitimidad de los instrumentos participativos dependerá de que exista una percepción generalizada de que los intereses relevantes en una determinada política pública estén representados en el proceso de participación. Corresponderá a los decisores públicos determinar cuál es la voz legítima a ser escuchada en cada caso, y cabe pensar que ésta no debe ser siempre y únicamente la voz del conjunto de la ciudadanía.

2. Legitimidad

Los efectos legitimadores de los procesos participativos dependerán de factores diversos, como pueden ser su neutralidad, su representatividad, el número de participantes, la rigurosidad de las opiniones que emitan los ciudadanos y los efectos educadores que puedan tener, a medio y a largo plazo, sobre los ciudadanos. La principal aportación que pueden hacer los instrumentos de participación ciudadana a las democracias representativas está

en añadir un plus de legitimidad a las decisiones públicas, pero los efectos legitimadores de las fórmulas participativas serán muy limitados, o incluso negativos, si son percibidos como instrumentos a disposición de los intereses de los políticos, con escaso poder de representatividad social, y/o protagonizados por ciudadanos desinformados y sin capacidad para pensar en el bien público.

Notas

1. La importancia de tener en cuenta los costos y beneficios de la participación y, por ello, de los beneficios materiales y sociales de la misma proviene de la obra de Olson (1991). Para una crítica que señala que muchos participantes son activos por el placer o la necesidad psicológica de participar, ver por ejemplo Schlozman y otros (1998).
2. Las preferencias políticas tienen siempre una doble dimensión: extensión e intensidad. Mientras la democracia representativa se organiza en base a la extensión de las preferencias, la introducción de muchos otros mecanismos participativos trata de recoger la intensidad de las preferencias (a menudo sólo están dispuestos a participar los que tienen preferencias más intensas), aunque con ello se puede correr el riesgo de adoptar las decisiones que cuentan con menor respaldo social (extensión).
3. Hacemos referencia reiteradamente a esta experiencia como ejemplo de las múltiples experiencias británicas que, cada una con un formato singular, tratan de implicar a sus comunidades en la planificación municipal a mediano plazo.
4. Básicamente estamos recuperando el argumento con el que Olson empieza su obra: la mayor parte de los intereses colectivos no llega a expresarse en ningún tipo de organización, debido a los problemas de la acción colectiva que el trata de explicar en su trabajo.
5. El uso de las encuestas de opinión como instrumento de participación ciudadana ha sido defendido por Verba (1995) precisamente por esta capacidad de garantizar cierta representatividad de las opiniones. Éste es también uno de los argumentos de Fishkin (1995) para defender las encuestas deliberativas.

6. Una idea similar ha sido propuesta por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona, cuando ha planteado que cualquier decisión municipal lleve incorporada de forma obligatoria una “memoria participativa”, que refleje los resultados de la consulta previa realizada a los ciudadanos.
7. Por ejemplo, las enmiendas propuestas por ciudadanos a través de *democracia.web* al Parlamento catalán y que hoy forman parte ya de leyes vigentes en esta comunidad autónoma (Sánchez, 2000).

Bibliografía

- Abers. *Inventing local democracy. Neighborhood organizing and participatory policy-making in Porto Alegre, Brazil*. Tesis Doctoral. Los Ángeles: University of California, 1997.
- Blanco, I. “La representativitat dels Consells ciutadans”, en VVAA: *Consells ciutadans*, Barcelona: Editorial Mediterrània, 2000.
- Brugué, Q. et al. “Participació a l’Ajuntament de Barcelona: diagnòstic i propostes”. Manuscrito no publicado, 1997.
- Brugué, Q; Gallego, R. “¿Una administración pública democrática?”, Manuscrito, 1999.
- Budge, I. *The New Challenge of Direct Democracy*. Londres: Polity Press, 1996.
- Coote, A.; Lenaghan, J. *Citizens’ Juries: theory into practice*. London: IPPR, 1997.
- Dahl, R.; Tufte, R. *Size and Democracy*. Stanford: Stanford University Press, 1973.
- De Forn, M. “La planificación estratégica territorial”. Diputación de Barcelona, 1995.
- Delap, C. “Jurados ciudadanos en el Reino Unido”, en FONT, J (ed): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona: Ariel, 2000.
- Dienel, P; Harms, H. *Repensar la democràcia*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000.
- Downs, A. *Teoría Económica de la Democracia*. Madrid: Aguilar, 1973.
- Equip D’Anàlisi Política. *Consells ciutadans a Montornès: la plaça Pau Picasso*, Informe no publicado, 1998.
- Equip D’Anàlisi Política. *Un mapa d’experiències participatives locals*. Informe para l’Escola d’Administració Pública de Catalunya, 2000.
- Fishkin. *Democracia y deliberación*. Barcelona: Ariel, 1995.
- Font, J. *Citizen juries in Spain*, Comunicación presentada al Congreso “Citizen Participation and innovations in community governance”, Luton, 1999.
- Font J.; Gomà, R. “La participación ciudadana en la política local”, en *Informe España 2000*. Madrid: Fundación Encuentro, 1999.
- Font, N. *Democràcia i participació ciutadana*. Barcelona: Fundació Jaume Bofia, 1998.
- Font, N.; Subirats, J. “Local y sostenible”, Barcelona: Icaria, 2000.
- Fukuyama. *Trust*. Nueva York: The Free Press, 1995.
- Genro, T.; De Souza, U. *Pressupost participatiu: l’experiència de Porto Alegre*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1999.

- Gimenez et al. "Una flor no fa estiu.", en VVAA: *Consells ciutadans*. Barcelona: Editorial Mediterrània, 2000.
- Goma, R; Rebollo, O. "Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos", en FONT (ed): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona: Ariel, 2000.
- Inglehart, R. *El cambio cultural*. Madrid: CIS, 1991.
- Inglehart, R. "Postmaterialism erodes support for authority but increases support for democracy", en Norris (ed): *Critical Citizens*, Oxford University Press, 1999.
- Kaase, M; Newton, K. *Beliefs in Government*, Oxford University Press, 1995.
- Kahn, U. (ed). *Beyond the ballot box*. Londres: Routledge, 1999.
- Lijphart. "Unequal participation: democracy's unresolved dilemma", en *American Political Science Review*, 91 (1), 1996.
- NAVARRO, C.J. *El Sesgo Participativo*. Madrid: CSIC, 1999.
- NAVARRO, Z. "Democracia y control social de fondos públicos. El caso del "presupuesto participativo" de Porto Alegre (Brasil)", en Bresser; Cunill (eds): *Lo público no estatal en la reforma del estado*. Buenos Aires: CLAD-Paidós, 1998.
- Norris, P. *Critical citizens*, Oxford University Press, 1999.
- Olson. "La lógica de la acción colectiva", en VVAA: *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel, 1991.
- Parry, G.; Moyser, G.; Day, N. *Political Participation and Democracy in Britain*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- Putnam, R. et al. *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press, 1993.
- Putnam, R. "Bowling alone: the decline: America's declining social capital", *Journal of Democracy*, 6/1, 1995.
- Rodríguez Villasante, T.; Alberich. "Experiencias de participación ciudadana en municipios: análisis y propuestas", en *Alfoz*, 104-105, 1993.
- Sánchez, J. "Internet como instrumento de participación", en FONT (ed): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona: Ariel, 2000.
- Sarasa; Guiu; Rico; Walliser; Cuadros "Presentació de l'avaluació dels 10 anys del cambs", en *Jornades Tècniques de celebració del 10è aniversari del Consell Municipal de Benestar Social*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1998.
- Schlozman et al. (1998): "Participation's not a paradox", *British Journal of Political Science*, 25
- Stewart, J. (1997): *More Innovation in Democratic Practice*. The School

- of Public Policy. University of Birmingham.
- Stirling Unitary Authority (1998): *Community & Local Democracy*.
- Subirats, J. (1997): “Democràcia: Participació i Eficiència”, en Revista *CIFA*, n. 6
- Tonucci (1998): *La ciutat dels nens*. Barcelona.
- Tsagarousianou, R.; Tambini, D.; Bryan, C. (eds.) (1998): *Cyberdemocracy: Technology, Cities and Civic Networks*. Londres: Routledge.
-